

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE) EJECUTORIADO COMO SE ENCUENTRA LA PROVIDENCIA QUE FIJÓ AGENCIAS EN DERECHO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO QUIROGRAFARIO, RADICADO BAJO PARTIDA No. 765203103004-2021-00028-00, LA CUAL SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA E INGRESA A DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ PARA QUE SE DISPONGA SI SE APRUEBA O SE REHACE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$14.000.000
COMUNICADO ART 291 CGP Archivo 36 Folio 5 Exp.	\$14.100
TOTAL, COSTAS	\$14.014.100

SON: CATORCE MILLONES CATORCE MIL CIEN PESOS MCTE.

Palmira, Valle, 28 de agosto de 2023

**LUIS ALFREDO FLOR HERRERA**  
Secretario

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Palmira, veintiocho (28) de agosto dos mil veintitrés (2023)

A.S. No. 237

Rad. No. 765204003004-2021-00028-00

Ejecutivo

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra conforme a derecho, pues la misma incluye las agencias en derecho en beneficiado de la parte demandada, a cargo de la parte demandante, el Despacho, DISPONE:

APROBAR la LIQUIDACION DE COSTAS realizada por secretaria, por encontrarla conforme a derecho (Artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 209a3df93b98c44d18cf74ef2f862e654470789dc5a58a1e28ede99d5eb2b8c1

Documento generado en 28/08/2023 04:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>